

J 1293/33

[Faint handwritten text visible on the right edge of the page]



Acudiendo la Augusta Reyna Gobernadora a una solicitud de D.^o Julián del Hualbuard Tuez de 1.^a instancia electo del Partido de Aliaga, se ha servido prorrogar por veinte dias mas el termino señalado en su nombramiento, autorizandole para que preste ante la Audiencia territorial de Valencia el juramento de su destino, en lo que se le ha servido. De Real orden lo digo a V.S. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios que a V.S. m. a. a. de Madrid 19 de Junio de 1840.

Arraolo

D.^o Rey. de la Aud. de Zaragoza.



SELLO DE OFICIO

Y LA CONST. REAL DE LAS ESP.

4. MRS. AÑO 1840.

Don Benito Linares y del Purgado de prim.^a inst.
de Aragón establecido en Teruel.

En 28 de Mayo
1840 parte
al Sr. D. Juan
la toma en po
sición de este
D. Juan Linares
ya antes de
terminar.

Ente fijo day se y test.^o que en este dia ha
quedado posesionado del Purgado de prim.^a
inst.^a de Aragón, D. Julian Labalban, en
vid. a la orden de veinte y siete de Mayo y
diez y nueve de Junio ultimos, comunica
dos por el Ministerio de Justicia y Fines,
y certificación librada por D. Juan Antonio
Catalán Linares, a Comandante de la Ciudad de Teruel
a la Sala de J. P. de Teruel, por la q.
aparece que el referido D. Julian Labalban
cumplió presta ante el trib. pleno de esta
Ciudad el juram.^{to} de guardar y hacer
guardar la Constitución, ser fiel a la
Reyna y administrar imparcialmente
la Justicia. Y para que conste a petición
de D. Juan Linares, que signo y firmo
en su Teruel a quince de Julio de mil
ochocientos cuarenta.

Pedro Benito

SELO DE OFICIO
AÑO 1840



SELO DE OFICIO
Y LA CONST. AÑO 1840
4. MRS.
AÑO 1840.

Como son

En cumplimiento de la orden
de V.E. del Srte del comercio
que se me mandaba
entregar los procesos can-
sas, puros y demas del juz-
gado de Hicaga, a el H-
calde Const. de dha villa;
y como el 15 de los corrien-
tes se me presento el Jue-
nombreado por S. M. D. Melon
Zabalburu, acreditando haber
prestado el juramento en
la Aud. de Valencia, segun
se mandaba de Real orden,
hice entrega del dho juz-
gado, al nombrado Jue-

todo lo que tengo la
onra de poner en el
superior conocimiento
de V.E. segun se sir-
vio prevenirme

Dios que a V.E. m. a. te
huelo todo de mucho debito

Como Sor

Miguel Martinez

A V.E. Larag. y Guiso de V.E. de V.E. de V.E.

Regua
Alcaide
Comar
Juzge
Alfaro
Alfaro
Alfaro
Alfaro
Alfaro

Descuenta al go. No del dia de la forma de po-
sicion dada por este puer al Sr. Alcaide y entera
de sus cosas y puer

Como Sor Reg. y Magistrados
de la Aud. de Navarra

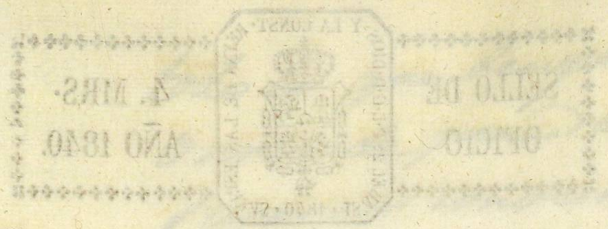


Ato 11. Larag. y Guiso de V.E. de V.E. de V.E.

Regua
Alcaide
Comar
Juzge
Alfaro
Alfaro
Alfaro

Se obedezca la orden de S. M. que contiene la car-
ta que acompa. Se guarde y cumpla, y se tenga
prunte.

[Signature]



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



Faint handwritten text on the right page, possibly bleed-through.

